



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

(Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura)

Código No. 110014189013

06 ABO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2018-0573

Nuevamente se requiere y esta vez de manera perentoria, a la parte demandante y puntualmente a su abogado **Hernando Alberto Villarraga Ardila**, para que en el término judicial de cinco (05) días contados a partir de la notificación de este auto por anotación en el estado, y en los términos de la Ley 1116 de 2006, se sirva pronunciarse frente al auto que reposa a folios 59 a 69 de la presente encuadernación, proferido por la **Superintendencia de Sociedades** y en el que presuntamente se dio apertura al proceso de validación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización a la sociedad **Ethos Soluciones de Software S.A.S.**, aquí demandada.

Parte actora, proceda de conformidad.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No. 028 le esta fecha fue
notificado el auto anterior. KL
Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**